



**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20224010061821**



Fecha: **09-03-2022**

Bogotá D.C.

Doctora

**LUZ MILI LEAL ROA**

Secretaria

Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio

Correo electrónico: [Fam02vcio@@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Fam02vcio@@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cra 29 No. 33B -79 Palacio de Justicia, Torre B Oficina 109

Villavicencio

Asunto: Oficio No. 276, del 24 de Febrero de 2022 – Radicado ANI No.2022409 0252692, el 3 de marzo de 2022  
Radicado No. 500013110002-2019-0051000

Respetada doctora:

En atención al oficio del asunto, radicado en la Agencia bajo el No.20224090252692, el 3 de marzo de 2022, me permito informarle que la Agencia Nacional de Infraestructura, en la actualidad no tiene con cargo a su presupuesto de Ingresos y Gastos, contrato alguno con él señor EDILSON BARRETO CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.076.893, como tampoco tiene crédito a su favor.

En consecuencia, no es procedente retener las sumas aludidas en su oficio y ponerlas a órdenes de ese Juzgado.

Sin perjuicio de lo anterior, copia de la presente comunicación se está remitiendo a las dependencias de la Entidad que debido a sus funciones y competencias pudieran tener conocimiento de algún vínculo contractual que el mencionado Señor, pueda tener con los concesionarios, interventorías, etc. y, en consecuencia, eventualmente puedan emitir a ese Despacho algún pronunciamiento sobre las medidas cautelares respectivas.

Cordialmente,

**NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN**

Coordinadora GIT Administrativo y Financiero

C.C. Dr. Carlos Alberto García Montes– Vicepresidente Ejecutivo  
Dr. Fernando Augusto Ramírez Laguado – Vicepresidente Jurídico  
Dr. Jimmy Alexander García Urdaneta – Coordinador GIT Defensa Judicial  
Dr. Rafael Díaz-Granados Amaris – Coordinador GIT Jurídico Predial

Proyecto: Celina Carvajal Reyes – Experto G3-6 Tesorería  
Nro Rad Padre: 20224090252692  
Nro Borrador: 20224010014186  
GADF-F-012